

Licitación de frecuencias en 700MHz y 3300-3460MHz

Aspectos claves de la propuesta de pliegos

Luis Scheker

Director de Regulación y Defensa de la Competencia

Santo Domingo, R.D. ◆ 28 de diciembre, 2020

Contenido

1. De qué se trata
2. Tipo de concurso
3. Participantes elegibles – Prohibiciones y limitaciones
4. Sobre A
5. Sobre B
6. Obligaciones de las adjudicatarias e incentivos
7. Adjudicación
8. Cronograma tentativo
9. Situación actual de las bandas a licitar

De qué se trata

1. Será una Licitación Pública Internacional
2. Se licitarán la concesión y licencia para ofrecer servicios públicos (finales y portador) a nivel nacional operando el espectro radioeléctrico en las Frecuencias de:
 - a) 703-748 MHz pareado con 758-803 MHz (Un total de 90 MHz en la Banda de 700) la cual estará segmentado en 9 bloques de 5+5 MHz (FDD)
 - b) 3300-3460 MHz (un total de 160 MHz) la cual estará segmentada en 16 bloques de 10 MHz (TDD)
3. Las adjudicatarias asumirán una serie de obligaciones vinculadas a las licencias y concesión.
4. La duración de las licencias será por el tiempo restante de la concesión. En caso de entrantes, será de 20 años.

Tipo de concurso y Comparación de ofertas

- Entrega simultánea de dos sobres cerrados; (A) Propuesta Técnica y (B) Oferta económica.
 - Primero se realiza la calificación técnica (Cumple/No cumple)
 - Luego se invita a Oferentes calificados para la apertura y comparación de ofertas económicas.
- Las ofertas económicas serán presentadas y seleccionadas a partir del Precio ofrecido por MHz por año.
- Las adjudicatarias tendrán que hacer el pago en base al precio ofrecido por la cantidad de MHz adjudicados y los años remanentes a su concesión o 20 años, según corresponda.
 - Esto así, para mitigar la asimetría por tiempos de concesión y evitar incertidumbre jurídica.

Limitaciones de participación y adjudicación

A) Prohibiciones

- Entidades imposibilitadas de contratar con Estado (Ley 340-06)
- Gobiernos extranjeros, sea directamente o a través de participación social.
- Concesionarias que no estén al día en sus obligaciones con el INDOTEL:
CDT, DU, Sanciones, Contrato de concesión adecuado a la Ley 153-98

B) Limitaciones

- Tope de espectro de 70MHz en bandas bajas (< 1GHz)
- Tope de espectro de 230MHz en bandas altas (Entre 1 y 4 GHz)
- Tope de 100MHz en la banda de 3.3-3.6 GHz

Sobre A

- Incluye la información general, legal, económica y técnica sobre el Oferente y su propuesta, de conformidad con el Reglamento de autorizaciones (Res. 036-19)
- Se verificará que el oferente:
 - No tiene ninguna de las prohibiciones anteriores,
 - Ha depositado toda la información requerida,
 - Propone un proyecto técnico capaz de satisfacer las obligaciones de hacer de la licitación,
 - Tiene la capacidad financiera para realizar el plan de inversión asociado al proyecto técnico.

Sobre B

Conforme formulario diseñado para tal fin, las Oferentes deberán indicar la cantidad de MHz de interés y el Precio por MHz por año que ofrece. Ejemplo ->

Las ofertas no podrán ser menor al valor referencial contenido en los pliegos, para el cual INDOTEL contó con apoyo de UIT y BID

Cantidad de MHz	Precio/MHz/Año
50	\$100
30	\$80
40	\$70
20	\$70

Nótese que las ofertas serán priorizadas en función del P/MHz/Año.
En caso de valores iguales, tendrá prioridad la de mayor cantidad de Bloques.

Mecanismo de selección

Las Ofertas Económicas serán seleccionadas y los bloques adjudicados siguiendo la siguiente regla:

1. La Oferta con mayor P/MHz/año será ganadora de la cantidad de bloques por la que concursó. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
2. El Oferente con la siguiente Oferta con mayor P/MHz/Año, asociada a una cantidad de espectro aun disponible para adjudicación le será asignada la cantidad de bloques correspondientes a dicha oferta. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
3. El Oferente con la subsiguiente Oferta con mayor P/MHz/Año, asociada a una cantidad de espectro aun disponible le será asignada la cantidad de bloques por la que concursó. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
4. Este proceso se repetirá hasta que se hayan asignado todos los bloques o hasta que ya no haya más Oferentes calificados.

Obligaciones de las Adjudicatarias e incentivos

- Las adjudicatarias tendrán una obligaciones como contraprestación del espectro asignado y concesión otorgada.
- Para ello habrán obligaciones de pago pecuniario, conforme a la oferta realizada.
- El pago (Precio x Cantidad de MHz x Años) será en cuatro (4) pagos anuales (del 25% c/u)
 - Para el caso de una empresa que no tuviese bandas bajas, luego del primer pago por su frecuencia en la banda de 700MHz, habrá una gracia de 3 años para los pagos restantes.
- Igualmente habrán obligaciones de hacer vinculadas al espectro de la banda de 700 MHz y de 3.3-3.6Ghz

Obligaciones de hacer (700MHz)

Banda de 700MHz:

1. Cubrir una comunidad no conectada por cada MHz asignado (INDOTEL tiene un listado)
 1. Podrán usar cualquier frecuencia asignada.
 2. Para ello el 30% de las comunidades deberán estar conectadas al año 2 y el 100% al año 5.
 3. En caso de una adjudicatario que previamente no tuviese bandas bajas solo se requerirá el 100% al año 5.
2. Tendrá que cubrir un porcentaje % de la población a 2 años y a 5 años con 700MHz.
 1. En caso de que no tuviese previamente bandas bajas, sólo se requerirá la meta al año 5.

En ambos casos el nivel de servicio exigido para esta obligación (Plan Mínimo de Expansión) será de conformidad con la tabla siguiente.

3. La adjudicataria de frecuencia en 700MHz que ya tenga espectro en bandas bajas, tendrá que ofrecer Roaming nacional (voz y datos) por hasta 3 años (dentro del año 4º de adjudicación) a quien adquiera espectro en 700MHz y antes no tenía frecuencias en bandas bajas.

Condiciones de calidad y cobertura (700MHz)

	Velocidad pico para Descarga (Mbps)	Velocidad pico para subida (Mbps)
Bloque de 2x5 MHz	36.7	18.3
Bloque de 2x10 MHz	73.7	36.7
Bloques de 2x5 MHz y 2x10MHz	110.1	55.1
Dos bloques 2x10 MHz	149.8	75.4

Región	Población al 2020 por ONE	Meta a 24 meses	Meta a 60 meses
Cibao Norte	1,618,235	80%	95%
Cibao Sur	737,546	80%	95%
Cibao Nordeste	644,318	60%	85%
Cibao Noroeste	417,674	60%	85%
Valdesia	1,111,524	30%	75%
Enriquillo	383,603	30%	75%
Del Valle	285,138	30%	75%
Yuma	719,511	60%	85%
Higuamo	581,761	60%	85%
Metro	3,949,189	90%	95%
Total	10,448,499	70%	90%

Obligaciones de hacer (3300-3460 MHz)

- Las adjudicatarias tendrán que desplegar redes y prestar servicios utilizando el espectro asignado en los Municipios más poblados (+200,000 según ONE 2020), con una cobertura conforme la tabla siguiente.
- Estas redes deberán tener la siguiente capacidad:

	Velocidad pico para descarga (Mbps)	Velocidad pico para subida (Mbps)
Cada bloque de 10 MHz	Superior a 60	Superior a 30

Metas de cobertura poblacional (3300 – 3460 MHz)

Municipios	Total	A los 24 meses	A los 36 meses
SANTO DOMINGO ESTE	1,161,393	30%	60%
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	1,043,186	30%	60%
SANTIAGO	750,011	30%	60%
SANTO DOMINGO NORTE	647,894	30%	60%
SAN CRISTÓBAL	637,429	30%	60%
SANTO DOMINGO OESTE	444,681	15%	40%
LOS ALCARRIZOS	333,836	15%	40%
HIGUEY	325,011	15%	40%
LA ROMANA	272,597	15%	40%
LA VEGA	258,857	15%	40%
SAN PEDRO DE MACORÍS	205,067	15%	40%
TOTAL (SELECCION)	6,079,962	25%	54%
TOTAL (PAIS)	10,448,499	15%	31%

Adjudicación

- El Consejo Directivo dictará la resolución que adjudique las concesiones y licencias conforme los resultados de la licitación.
- Las Adjudicatarias tendrán la obligación de firmar el contrato de concesión, o en caso de una concesionaria la adenda correspondiente; así como de constituir las garantías exigidas por los pliegos.
- El INDOTEL a fin de garantizar el uso más eficiente del espectro radioeléctrico, dispondrá en caso de ser necesario el reordenamiento de los ocupantes de la banda de 3.3-3.6 GHz con el objeto que procurar que todos tengan el espectro asignado de forma continua.

Cronograma

- 1) Convocatoria y publicación de Pliegos: Enero 2021
- 2) Límite para consultas: Abril 2021
- 3) Límite para respuestas: Mayo 2021
- 4) Presentación de Sobres A y B: Junio 2021
- 5) Corrección errores subsanables: Julio 2021
- 6) Resultados Sobre A y límite para estar al día con obligaciones INDOTEL: Julio 2021
- 7) Apertura Sobre B y selección ofertas ganadoras: Agosto 2021
- 8) Constitución de garantías y firma de contrato/adenda: Septiembre 2021

Ocupación de bandas a licitar

* El segmento de 3300-3460MHz se encuentra despejado. La ocupación del resto de la banda (3460-3600 MHz) se puede observar en la resolución núm. 13-19 del Consejo Directivo.

* La banda de 700 MHz se encuentra asignada a canales de televisión abierta. Como parte de los trabajos de Transición a la Televisión Terrestre Digital, se tiene previsto que la banda estará despejada al momento de la asignación de las frecuencias para servicios IMT.



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones